

TÉRMINOS Y CONDICIONES: SORTEO MÁS PRODUCTOS GRATIS DE TUS MARCAS FAVORITAS

1.- GENERALES.

- 1.1.- Nombre de la promoción: MÁS PRODUCTOS GRATIS DE TUS MARCAS FAVORITAS.
- 1.2.- Empresa responsable el "Organizador": "COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ" con domicilio en: Av. Maquinarias 2360, Cercado de Lima.
- 1.3.- Ámbito de validez: La promoción será válida en las tiendas de Plaza Veá de Lima Metropolitana.
- 1.4.- Vigencia de la promoción: Del 1 de Marzo del 2021 al 30 de marzo del 2021.
- 1.5.- Premio participante en el concurso: 60 packs de productos valorizados en S/ 1,000 más 1 vale de S/250 en plaza vea (01 pack para cada ganador)

2.- PARTICIPANTES (Mayores de 18 años).

Podrán participar todas aquellas personas naturales residentes dentro del territorio de Perú que sean mayores de edad. Identificados con DNI, CE o PTP.

Para participar de la promoción el consumidor debe leer los términos y condiciones o bases del concurso, los cuales son publicados en la página web de COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ www.masproductosgratis.com.pe

En caso de que una persona no resida en Perú y figure como candidato a cualquiera de los premios, será anulado inmediatamente y otro participante será acreedor a dicho incentivo en sustitución, siempre y cuando este último cumpla con todos los requisitos que se mencionan en la presente promoción.

No serán reconocidas como ganadoras aquellas personas de las cuales haya sospecha o conocimiento de intento de fraude, engaño o mala fe sobre todas las instancias de esta promoción.

No podrá participar en el concurso ningún empleado de COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ S.A ni de proveedores que estén implicados en el concurso.

3.- MECÁNICA:

Para participar en el concurso deberán:

- Comprar S/ 15 en Plaza Veá, en las marcas auspiciadoras del sorteo: Chin Chin, Chocolisto y Pícaras. Participan todos los productos de las marcas.
- Tomar una foto del voucher de compra* y enviarla al WhatsApp 922957729 con los siguientes datos:
 - Nombre y Apellidos
 - DNI

*En la foto del voucher se debe observar claramente el número único de la boleta y el detalle de los productos auspiciadores adquiridos.

- Recibirá un mensaje automático: "Gracias por participar. ¡Entraste al sorteo diario de un pack de productos de tus marcas favoritas valorizado en S/1,000 más un vale de S/250 en Plaza Veá! Verifica los ganadores diariamente en el siguiente link: www.masproductosgratis.com.pe"

Del 1 de marzo del 2021 al 30 de marzo del 2021 se realizarán 02 sorteos diarios aleatorios entre las personas registradas cada día.

La publicación de los ganadores se realizará diariamente en:

www.masproductosgratis.com.pe. Los resultados se publicarán en el curso del día, considerando todas inscripciones del día previo. El voucher de compra no se acumula para el siguiente sorteo, cada número de boleta de compra solo participa 01 vez.

Promoción válida en supermercados e hipermercados Plaza Veá en Lima Metropolitana.

4.- RESTRICCIONES.

No pueden participar personas que residan en el extranjero, quedando a discreción de la empresa responsable, el derecho de no otorgar el incentivo a cualquier usuario que contravenga los términos y condiciones de la presente promoción.

El participante es el único acreedor al premio por lo que es su obligación y responsabilidad estar enterado de las presentes bases y condiciones.

5.- PREMIOS A OTORGAR.

Serán 60 ganadores, quienes se harán acreedores de 01 Pack de productos cada uno. Cada pack contiene:

PRODUCTO	UNIDADES
Chocolisto crocante 200gr	67
Chin Chin fiesta 320gr	25
Pícaras – Sixpack 240gr	65
Vale por S/250 en Plaza Veá	01

Las personas que sean ganadoras del concurso deberán enviarnos sus datos personales (Nombre completo, documento de identidad, número de celular y dirección), a través de un mensaje privado a número 922957729 indicando que es ganador del concurso. De no cumplir con las fechas indicadas no habrá lugar a reclamos. Es indispensable presentar su DNI original y el voucher de compra al momento de la entrega del premio.

5.2 Los premios serán enviados por COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ a los ganadores una vez hayan brindado los datos correspondientes.

5.3 Entrega de premios.

Para efectos de coordinar la entrega de los premios respectivos, los ganadores serán notificados luego de 24 horas que fueron anunciados como ganadores. En esa comunicación se verificarán nuevamente sus datos, la foto enviada con el número de la boleta de venta y el detalle de los productos adquiridos, y se coordinará día y hora para entrega del premio en un plazo promedio de 15 días.

En caso de que no sea posible contactar al ganador a partir de los datos entregados vía WhatsApp dentro de los 03 días siguientes a la notificación, o habiéndose comunicado con el ganador éste no indique el medio por el cual hará efectivo su premio en el momento de coordinación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ, incluyendo la entrega del valor del premio.

6.- COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ podrá:

(i) Ampliar, o modificar el número de Incentivos o premios establecidos en estas bases o reemplazarlos por otros de iguales valores; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización del concurso, así como de entrega de premios y publicación de los mismos; (iii) modificar estas bases; y (iv) cancelar, suspender o modificar este concurso cuando ocurran circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen. Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases serán comunicadas al público en general si el “Organizador” así lo considera pertinente y necesario. Todas aquellas personas que deseen participar podrán hacerlo según se establece en estas Bases. Toda la información que los participantes proporcionen con motivo de la presente Promoción será dirigida al “Organizador”.

6.2 Excluyentes de responsabilidad: COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ no se hace responsable por fallas o errores que se presenten en cualquier etapa de la promoción por caso fortuito o fuerza mayor, así como fallas en el sistema que no le sea imputable ni previsible.

6.3 Contacto: Si tiene dudas o comentarios respecto de esta promoción se puede contactar al Facebook de @chinchingosinas, @chocolisto.pe o @galletaspicaras.

La participación en este sorteo implica la aceptación de las presentes condiciones.

El usuario que participe en el presente sorteo se compromete a sacar en paz y a salvo a COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ de cualquier reclamación, demanda o acción legal de tercero que pudiera generarse, así como indemnizarlo de cualquier gasto erogado por COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ para el caso de cualquier controversia.

7.- CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

El premio es intransferible, no reembolsable y tampoco es canjeable por dinero en efectivo, ni puede cederse para el pago de deudas de ningún tipo.

RESPONSABLE DE LA PROMOCION: COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ

La empresa "Organizadora" administrará los datos proporcionados por los usuarios y únicamente los utilizará para permitir la participación.

Los usuarios o miembros, así como el propio uso de las redes sociales, se sujetan a los términos y condiciones de dichas plataformas o sitios.

AUTORIZACIONES Y RESPONSABILIDADES

Los participantes aceptan y reconocen que todas y cada una de las fotografías y/o comentarios mediante los cuales participen en la promoción son de su propia autoría asumiendo cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse por la copia o invasión a los derechos de propiedad intelectual de terceros y/o derechos de autor.

Los Participantes son los únicos responsables por la veracidad de los datos registrados y la falta de veracidad de los mismos les hará perder todo derecho a la asignación del premio.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ se reserva el derecho de anular o eliminar a aquellos participantes que no cumplan con las condiciones aquí establecidas.

Es responsabilidad de COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ informar oportunamente a los ganadores y entregar el premio según los plazos establecidos.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ no se hace responsable en modo alguno por datos que no hayan sido correctamente registrados en el servidor, por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores, así como cualquier otra situación de este tipo o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.

Por su mera participación en el sorteo, los Participantes autorizan de manera irrevocable a COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas a usar los derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor y/o derechos de imagen que se deriven de las fotografías, entre otros, mediante las cuales hayan participado (entendiéndose que para dichos efectos conceden una licencia de uso de vigencia indefinida y a nivel mundial). En el supuesto de resultar ganador, el participante conviene en celebrar cualquier documento que sea necesario a fin de que COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas explote y/o uso los contenidos antes referidos.

Los Participantes que remitan fotografías para participar en este sorteo, autorizan expresa e irrevocablemente a COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas, y/o a los terceros que ésta designe a difundir en los medios que consideren convenientes (señalando de forma enunciativa más no limitativa televisión abierta, televisión de paga, internet, medios impresos, paneles), cualquiera que ellos fueren, su imagen, nombre y apellidos, sin derecho a compensación alguna.

A los ganadores se comprometerán a firmar todos los documentos necesarios para acreditar la entrega del premio, así como a entregar todos los documentos que le sean requeridos por COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ para acreditar que son los ganadores.

RESTRICCIONES GENERALES

El premio no es ni canjeable por dinero en efectivo, ni por otros productos, ni es transferible.

El premio se hará efectivo presentando el documento nacional de identificación (DNI) o carnet de extranjería de ser el caso.

La participación en esta promoción implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus Bases y condiciones, siendo COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ el único habilitado para su interpretación.

ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Los ganadores se comprometen a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma será condición para hacer efectivo el premio, que los ganadores participen de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ determine.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ se reserva el derecho a modificar o extender la vigencia del concurso en cualquier momento y sin notificación previa o derecho a reclamo alguno por parte de los usuarios. En el supuesto de que el concurso sea suspendido o cancelado COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ informará al público antes de los 10 días calendarios de finalizado el concurso.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ se reserva el derecho a modificar el premio incluido en el concurso y sus condiciones, informándolo previamente para evitar algún tipo de afectación a las usuarias.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las presentes bases, interpretarlas e incluso modificarlas.

8.- AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales proporcionados por usted serán utilizados por COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ con domicilio en av. Maquinarias 2360, Cercado de Lima, Perú para registrarle como participante en el presente sorteo, contactarle, realizar las acciones necesarias para determinar si usted es ganador de un concurso o promoción, responder a sus comentarios o solicitudes de información y en caso de que usted resulte ganador para realizar las acciones necesarias para la entrega del premio que corresponda así como para hacer pública su participación a través de distintos medios de comunicación físicos o impresos que COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ considere necesarios.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ S.A informa que todos los datos personales que nos ha proporcionado, serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el concurso actual, así como la utilización publicitaria del nombre, apellidos y fotografías y/o diseños de los participantes en la promoción del actual o futuros concursos.

Se informa que ningún dato personal de contacto (correo electrónico, dirección, teléfono) será divulgado a terceros.

Por el mero hecho de participar de la promoción, los participantes otorgan su consentimiento voluntario, explícito e informado a COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ S.A domiciliada en Av. Maquinarias N° 2360, Urbanización Conde de las Torres, Lima para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, almacenarlos en su banco de datos de Promociones Comerciales, en calidad de titular del banco de datos personales y que se compartan al encargado o responsable de su tratamiento, emisor de datos personales, por el plazo legal permitido y en tanto no revoque el presente consentimiento, a través de medios físicos o electrónicos, en forma directa o indirecta, incluyendo el tratamiento por medios tecnológicos tercerizados, la subcontratación de terceros, así como el intercambio de datos personales desde los ambientes de procesamiento o almacenamiento hacia cualquier destino fuera de las instalaciones físicas de la entidad para cumplir con la finalidad de hacer posible la presente promoción.

Asimismo, declara conocer el carácter obligatorio de brindar esta información respecto de la(s) finalidad(es) indicada(s) precedentemente y que su negativa dificultaría la normal ejecución de las obligaciones propias de la promoción.

Finalmente, manifiesta estar instruido en sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, los cuales podrá ejercer a través de la página web www.chocolates.com.pe mediante el Formulario Virtual N°1 Solicitud de Atención de Derechos ARCO, solicitándolo por escrito e indicando nombres y apellidos, documento de identidad, derecho a ejercer, petición concreta, domicilio o e-mail a efectos de las notificaciones, fecha y firma. Para consultas relacionadas podrá ponerse en contacto llamando al teléfono de la línea gratuita 0-800-21220.

Se informa al participante que sus datos personales serán usados para la ejecución de la promoción, razón por la cual COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ S.A compartirá con la agencia INQBA S.A.C, con RUC N° 20518230876, domiciliado en CAL. CAPAC YUPANQUI NRO. 2779, Provincia y Región de Lima, la información del ganador para la entrega de los premios. La información será usada por la agencia por un lapso no mayor a 3 meses.

COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES DE PERÚ S.A declara que ha adoptado las medidas de seguridad adecuadas para mantener segura la información que el participante proporciona.

Los datos personales de los(as) consumidores(as) participantes serán de uso confidencial de las empresas involucradas.

Consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales en <https://chocolates.com.pe/wp-content/uploads/2019/08/Pol%C3%ADticayProteccionDeDatos.pdf>.